

ÍNDICE GENERAL

TOMO 10

ADVERTENCIA PRELIMINAR	V
ABREVIATURAS	XXIX

LIBRO TERCERO

DE LOS DERECHOS REALES

§ 1. Metodología. § 2. Criterio actual	3
--	---

TÍTULO PRIMERO

DE LAS COSAS CONSIDERADAS EN SÍ MISMAS, O EN RELACIÓN A LOS DERECHOS

Art. 2311. § 1. Cosas. Fines de la delimitación del concepto jurídico de cosa. § 2. Dificultad de la conceptualización. § 3. Noción de "cosa" en el lenguaje vulgar. § 4. Relación entre cosas y bienes en el Código Civil argentino y en el derecho comparado. § 5. Importancia de la delimitación del concepto positivo de cosa. § 6. Una definición de "cosa" de la doctrina alemana. § 7. La definición del Código Civil argentino. Tres vocablos claves. § 8. Casuismo. § 9. El cuerpo humano y sus partes. § 10. El cadáver. § 11. Las cenizas de un cadáver. § 12. El viento. § 13. Las nubes. § 14. Una pregunta final	5
Art. 2312. § 1. Bienes. Etimología y acepciones. § 2. Patrimonio. § 3. El patrimonio "separado", "de afectación" o "autónomo". § 4. Una nueva noción del patrimonio proveniente del derecho ambiental. El "patrimonio común"	40

Art. 2313. § 1. De la clasificación de las cosas. § 2. La clasificación de las cosas con relación a sí mismas. Nociones preliminares. § 3. La clasificación de las cosas en muebles e inmuebles	61
Art. 2314. § 1. Tipos de inmuebles. § 2. Inmuebles por su naturaleza. § 3. Carácter y contenido de la enumeración	70
Art. 2315. § 1. Inmuebles por accesión física. Noción y requisitos. § 2. Cosas comprendidas y no comprendidas	73
Art. 2316. § 1. Terminología. § 2. Los inmuebles por destino en el derecho romano. § 3. La fuente inmediata de la categoría "inmuebles por destino" en el Código Civil argentino. § 4. Razón de ser de la categoría. § 5. Requisitos. § 6. Importancia práctica de la categoría. § 7. Juicio crítico sobre la figura. La inseguridad que genera. Casos discutibles. § 8. Sustitución de esta categoría por la de "pertenencias". § 9. Diferencias entre pertenencia e inmueble por destino. § 10. Una nueva visión de los accesorios. § 11. Diferencias entre inmuebles por accesión física (inmovilización por incorporación) y por destino (inmovilización por destinación)	75
Art. 2317. § 1. Inmuebles por su carácter representativo. § 2. Importancia de la categoría	88
Art. 2318. § 1. Los muebles como categoría residual. § 2. Cosas muebles por su naturaleza. Noción	90
Art. 2319. § 1. Cosas separadas del suelo. § 2. Construcciones provisionales. § 3. Tesoros. § 4. Materiales de construcción y provenientes de demolición. § 5. Muebles por su carácter representativo. Instrumentos ..	94
Art. 2320. § 1. Inmuebles por destino. Remisión	95
Art. 2321. § 1. Usufructo. § 2. Criterios valorativos	95
Art. 2322. § 1. Cosas adheridas en miras de la profesión del propietario. § 2. Cosas adheridas de manera temporaria	96
Art. 2323. § 1. Los muebles de la casa. § 2. Criterios de interpretación	97
Art. 2324. § 1. Cosas fungibles. Ámbito, terminología, noción. § 2. Criterios para distinguir las cosas fungibles. § 3. Posibilidad de comparar como elemento esencial a la categoría. § 4. Requisitos de la equivalencia y la sustituibilidad. § 5. La fungibilidad y la autonomía de la voluntad. § 6. Mercaderías fabricadas en serie. § 7. Importancia de la clasificación. § 8. Cosas fungibles y contrato de comodato	99
Art. 2325. § 1. Cosas consumibles. Ámbito de aplicación, noción y terminología. § 2. Cosas deteriorables. § 3. Criterios de distinción. § 4. Importancia de la distinción. § 5. Cosas fungibles y consumibles. Distinción	105
Art. 2326. § 1. Cosas divisibles. Noción. § 2. La divisibilidad antieconómica es indivisibilidad jurídica. § 3. Importancia de la clasificación. § 4. Cosas divisibles y cosas compuestas	108
Art. 2327. § 1. Cosas principales. Noción. § 2. Importancia de la clasificación	111
Art. 2328. § 1. Cosas accesorias. Noción. § 2. Modos de manifestarse la accesoriedad. § 3. Los usos y la noción de accesoriedad. § 4. Importancia de la clasificación	111
Art. 2329. § 1. Frutos. Terminología. § 2. Concepto jurídico de frutos. § 3. Clasificación de los frutos. § 4. Importancia de la clasificación. § 5. Productos. Noción. § 6. Diferencias entre frutos y productos. § 7. Una nueva noción de productos. § 8. Los frutos naturales e industriales no son accesorios de la "cosa madre"	113

Art. 2330. § 1. Accesoriedad de los frutos civiles. § 2. Use y goce de la cosa que se ha concedido a otro. § 3. Privación del uso de la cosa. § 4. Salarios u honorarios	119
Art. 2331. § 1. Remisión	121
Art. 2332. § 1. Accesorios de los inmuebles. § 2. Consecuencias	121
Art. 2333. § 1. Cosas adheridas	121
Art. 2334. § 1. Cosas adheridas. Normas complementarias	122
Art. 2335. § 1. Cosas creadas	122
Art. 2336. § 1. Cosas dentro y fuera del comercio. Noción. § 2. Crítica a la redacción de la norma. § 3. Fundamento ideológico de la normativa	123
Art. 2337. § 1. Cosas extracomercio y cosas extrapatrimonio. § 2. Cosas absolutamente inenajenables por prohibición legal. § 3. Cosas absolutamente inenajenables por acuerdo de partes o por voluntad del testador	123
Art. 2338. § 1. Cosas cuya enajenación requiere una autorización previa. § 2. Normas proyectadas. § 3. Un supuesto debatido: los sepulcros. § 4. Otro supuesto debatido: las mercaderías "falsificadas"	125

CAPÍTULO ÚNICO

DE LAS COSAS CONSIDERADAS
CON RELACIÓN A LAS PERSONAS

§ 1. Introducción. § 2. Importancia de la clasificación	128
Art. 2339. § 1. Advertencia preliminar. § 2. Los bienes del Estado: dominio público y privado. § 3. Crítica a la clasificación. § 4. Terminología. § 5. Elementos del dominio público. § 6. Categoría residual. § 7. Concepto de dominio público. § 8. Órgano al que corresponde atribuir el carácter público o privado de un bien del Estado. § 9. Categoría de bienes del dominio público. § 10. Afectación. § 11. Desafectación. § 12. Naturaleza jurídica del derecho del Estado sobre los bienes del dominio público. § 13. Caracteres de los bienes del dominio público del Estado	129
Art. 2340. § 1. Enumeración de los bienes del dominio público del Estado. § 2. Las aguas. § 3. Mar territorial. Dominio marítimo. Terminología. § 4. Mares interiores. Puertos. § 5. Aguas que corren por cursos naturales. § 6. Las playas del mar y las riberas internas de los ríos. § 7. Lagos navegables. § 8. Las islas. § 9. Obras públicas construidas para utilidad o comodidad común. § 10. Los documentos oficiales de los poderes del Estado. § 11. Las ruinas y yacimientos de interés científico	147
Art. 2341. § 1. Uso y goce de los particulares de los bienes del dominio público	164
Art. 2342. § 1. Bienes privados del Estado. Noción. § 2. Caracteres. § 3. Tierras que carecen de otro dueño. § 4. Dominio sobre las minas. § 5. Bienes vacantes o mostrencos. § 6. Construcciones hechas por el Estado y bienes adquiridos por el Estado por cualquier título. § 7. Embarcaciones de enemigos o corsarios que diesen en las costas	165
Art. 2343. § 1. Cosas sin dueño. Crítica a la metodología del Código Civil. § 2. Noción. Remisión general. § 3. Régimen de la pesca. Remisión a la ley 24.922. § 4. Enjambres de abejas. Remisión. § 5. Sustancias	

que arroja el mar. Vegetales de las costas. Remisión. § 6. Tesoros. Remisión	169
Art. 2344. § 1. Dominio municipal	171
Art. 2345. § 1. Dominio eclesiástico. Justificación de la norma. La Iglesia, persona jurídica de carácter público. § 2. Tipos de bienes de la Iglesia. § 3. Naturaleza de los bienes de la Iglesia Católica. § 4. Inembargabilidad de los bienes de la Iglesia Católica	172
Art. 2346. § 1. Cosas de las iglesias disidentes	177
Art. 2347. § 1. Bienes de los particulares	178
Art. 2348. § 1. Puentes, caminos y construcciones hechos a expensas de particulares. § 2. Valoración crítica	178
Art. 2349. § 1. Lagos no navegables. Dominio, uso y goce. § 2. Jurisprudencia	179
Art. 2350. § 1. Aguas privadas. § 2. Aguas de vertientes	181

TÍTULO II

DE LA POSESIÓN Y DE LA TRADICIÓN
PARA ADQUIRIRLA

Art. 2351. § 1. Relaciones de hecho entre la persona y la cosa. § 2. Posesión. Etimología. Concepto. § 3. Cuestiones de prueba. Presunciones. § 4. Cuasiposesión. La discusión sobre su existencia. § 5. Naturaleza jurídica de la posesión. § 6. Importancia de la posesión. § 7. Diferencias entre la posesión y la propiedad	183
Art. 2352. § 1. Tenencia. Concepto. § 2. Yuxtaposición local. § 3. Relaciones derivadas de un vínculo de dependencia, hospedaje u hospitalidad (servidores de la posesión). § 4. Teorías sobre la posesión y la tenencia. Remisión	203
Art. 2353. § 1. Principio de inmutabilidad de la causa. § 2. Interversión de título. § 3. Interversión de título y juicio de desalojo. § 4. Casos jurisprudenciales	207
Art. 2354. § 1. Inmutabilidad de las cualidades y de los vicios de la posesión. § 2. Purga de los vicios	216
Art. 2355. § 1. Clasificación de la posesión. § 2. Posesión legítima e ilegítima. § 3. Poseedor de inmueble con boleto de compraventa. § 4. Naturaleza jurídica del boleto de compraventa. Remisión. § 5. Oponibilidad del boleto de compraventa y de la posesión	218
Art. 2356. § 1. Posesión de buena fe. § 2. Poseedor que tiene dudas. § 3. Posesión de mala fe	240
Art. 2357. § 1. Título putativo. § 2. Insuficiencia para la usucapión breve. § 3. Título putativo y buena fe	244
Art. 2358. § 1. Momento en el que se califica a la posesión. § 2. Buena fe y demanda de reivindicación triunfante. § 3. Percepción de frutos	246
Art. 2359. § 1. Coposesión. § 2. Efectos	247
Art. 2360. § 1. Posesión de corporaciones y sociedades. § 2. Posesión adquirida por un incapaz. § 3. Posesión adquirida por un representante voluntario	248

Art. 2361. § 1. Regla general de la calificación de la posesión en la percepción de frutos. § 2. Sucesión universal. § 3. Sucesión particular	249
Art. 2362. § 1. Presunción de buena fe. § 2. Presunción de mala fe	251
Art. 2363. § 1. Presunción de posesión y de legitimidad. § 2. Poseedor actual. § 3. Posesión de cosas muebles. § 4. Jurisprudencia. § 5. Armonización con el sistema registral	252
Art. 2364. § 1. Posesión viciosa. § 2. Purga de los vicios. Remisión	254
Art. 2365. § 1. Posesión violenta. § 2. Violencia en el contrato	256
Art. 2366. § 1. Autor de la violencia. Remisión. § 2. Incapaces	258
Art. 2367. § 1. Sujetos pasivos de la violencia	258
Art. 2368. § 1. Relatividad de los vicios. § 2. Consecuencias	259
Art. 2369. § 1. Posesión clandestina. § 2. Consecuencias. § 3. Momento en el que el anterior poseedor pierde la posesión. Remisión	259
Art. 2370. § 1. Posesión que se transforma en viciosa. § 2. Construcciones que no están a la vista	260
Art. 2371. § 1. Relatividad del vicio. § 2. Valoración crítica	261
Art. 2372. § 1. Posesión por abuso de confianza. § 2. La precariedad. § 3. Caso del intruso. § 4. Permiso de uso de bienes del dominio público	261

CAPÍTULO I

DE LA ADQUISICIÓN DE LA POSESIÓN

Art. 2373. § 1. Modos de adquirir la posesión. Concepto. § 2. Clasificación	265
Art. 2374. § 1. Aprehensión. Ámbito terminológico. § 2. Concepto genérico	268
Art. 2375. § 1. Aprehensión u ocupación. § 2. Cosas a las cuales se aplica. § 3. Otros casos supuestamente no previstos	269
Art. 2376. § 1. Cosas muebles futuras. § 2. Un caso de tradición. § 3. Debe tratarse de un adquirente	272
Art. 2377. § 1. Tradición. § 2. Naturaleza jurídica. § 3. Importancia de la tradición. § 4. Interrupción de la prescripción de la acción para exigir la escrituración	273
Art. 2378. § 1. Modos de hacer la tradición. § 2. Posesión otorgada en una subasta	277
Art. 2379. § 1. Tradición de inmuebles. § 2. Criterio de aplicación	281
Art. 2380. § 1. Consentimiento del transmisor. Actos posesorios. § 2. La "posesión vacua" como requisito. Remisión	282
Art. 2381. § 1. Tradición de cosas muebles. § 2. Ambigüedad del texto legal. § 3. La referencia a "personas capaces". § 4. Actos materiales indirectos	284
Art. 2382. § 1. Desposesión. § 2. Criterio de interpretación	285
Art. 2383. § 1. Posesión vacua. § 2. El contradicтор. § 3. La excepción planteada por la norma. § 4. Alcances	286
Art. 2384. § 1. Actos posesorios y presunción de posesión. § 2. Actos posesorios no enumerados. § 3. Ocupación parcial. § 4. Actos de tolerancia	288

Art. 2385. § 1. Tradición por entrega de llaves. § 2. Adquisición de la posesión de inmuebles. § 3. Carácter de la tradición. § 4. Prueba	294
Art. 2386. § 1. Adquirente no presente. § 2. Criterios de interpretación	296
Art. 2387. § 1. "Traditio brevi manu". § 2. Tradición "por indicación". § 3. "Constituto posesorio". Remisión	298
Art. 2388. § 1. Tradición de cosas muebles que deben ser transportadas. § 2. Entrega de llaves. Remisión. § 3. Entrega de instrumentos. § 4. Cosas remitidas por cuenta de otro	300
Art. 2389. § 1. Presunciones derivadas de la naturaleza de la obligación que causó la tradición. § 2. Carácter	303
Art. 2390. § 1. Tradición de cosas muebles por representación. § 2. Supuestos no mencionados en la norma. § 3. Jurisprudencia	304
Art. 2391. § 1. Títulos de crédito nominativos. § 2. Tradición del instrumento	306
Art. 2392. § 1. Adquisición de la posesión por representante. § 2. Representante legal o necesario. § 3. Ámbito de aplicación. § 4. Personas incapaces	306
Art. 2393. § 1. Adquisición de la posesión por las personas jurídicas. § 2. La alusión a "síndicos o administradores"	309
Art. 2394. § 1. Caso del representante voluntario. § 2. Naturaleza de la adquisición	310
Art. 2395. § 1. Voluntad de quien transmite	312
Art. 2396. § 1. Voluntad implícita del mandante	313
Art. 2397. § 1. Calificación de la posesión adquirida por el representante voluntario. § 2. Ámbito de la norma	314
Art. 2398. § 1. Gestor de negocios. § 2. Ratificación. Carácter y efectos	314
Art. 2399. § 1. Tradición efectuada mediante mandatarios incapaces. § 2. Fundamento de la norma. § 3. La alusión a "mandatarios incapaces"	316
Art. 2400. § 1. Objeto de la posesión. § 2. Cosas dentro del comercio. § 3. Bienes que no son cosas	317
Art. 2401. § 1. Exclusividad de la posesión. § 2. La coposesión	321
Art. 2402. § 1. Individualización de la cosa. § 2. Situación de los inmuebles. § 3. Valoración crítica	324
Art. 2403. § 1. Presunción de posesión de cosas accesorias. § 2. Cosas muebles accesorias de un inmueble. § 3. Carácter de la presunción	324
Art. 2404. § 1. Universalidades de hecho. § 2. Universalidades de derecho. Remisión	326
Art. 2405. § 1. Posesión de una cosa indivisible. § 2. Propiedad horizontal. § 3. Jurisprudencia	328
Art. 2406. § 1. Posesión de "cosas que forman una masa de bienes". § 2. Modo de adquirir la posesión	329
Art. 2407. § 1. Posesión de parte de una cosa indivisible. § 2. Posesión sobre partes materiales	330
Art. 2408. § 1. Posesión del todo de una cosa indivisible	331
Art. 2409. § 1. Coposesión de cosas indivisibles. § 2. Coposesión de cosas divisibles	331
Art. 2410. § 1. Posesión de parte de una cosa divisible	333
Art. 2411. § 1. Posesión respaldada en un título. § 2. Carácter de la presunción. § 3. Agregaciones	334

CAPÍTULO II

EFECTOS DE LA POSESIÓN DE COSAS MUEBLES

Art. 2412. § 1. Antecedentes históricos. § 2. Supuestos contemplados. § 3. Naturaleza jurídica de la adquisición emergente de la primera parte de la norma. § 4. Requisitos. § 5. Reivindicación de cosas robadas o perdidas. § 6. Régimen de las cosas muebles registrables. § 7. Prescripción adquisitiva de cosas muebles. Remisión	335
Art. 2413. § 1. Acciones de resolución, nulidad o rescisión. § 2. Valoración crítica. § 3. Daños y perjuicios	371
Art. 2414. § 1. Persona obligada a restituir en virtud de un contrato o de un acto lícito. § 2. Persona obligada a restituir en virtud de un acto ilícito. § 3. Jurisprudencia	372
Art. 2415. § 1. Excepciones al sistema del artículo 2412. Cosas respecto de las cuales no es posible invocar la presunción de propiedad. § 2. Cosas muebles pertenecientes al dominio público. § 3. Accesorios de un inmueble reivindicado. § 4. Cosas muebles registrables. § 5. Títulos de crédito nominativos y a la orden. § 6. Universalidades. § 7. Cosas robadas, perdidas o abandonadas. § 8. Caso especial del privilegio del locador	374

CAPÍTULO III

DE LAS OBLIGACIONES
Y DERECHOS INHERENTES A LA POSESIÓN

Art. 2416. § 1. Nociones previas. § 2. Obligaciones reales y cargas reales ...	377
Art. 2417. § 1. Deber de exhibir la cosa mueble. § 2. Interés en la exhibición. § 3. Forma. § 4. Gastos	382
Art. 2418. § 1. Restricciones y límites al dominio. § 2. Alcance de la norma	386
Art. 2419. § 1. Cargas que afectan a la cosa poseída. § 2. Obligación de restituir del anticresista. § 3. Cargas de dar, hacer o no hacer	386
Art. 2420. § 1. Derechos inherentes a la posesión	388
Art. 2421. § 1. Servidumbres activas. § 2. Sujeto activo	389

CAPÍTULO IV

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS
DEL POSEEDOR DE BUENA O MALA FE

Art. 2422. § 1. Nociones previas. § 2. Ámbito de aplicación. § 3. Cosas muebles robadas o perdidas. § 4. Imposibilidad de reclamar el precio pagado por la cosa. § 5. Derecho a una indemnización	389
--	-----

Art. 2423. § 1. Régimen de los frutos. § 2. Ámbito temporal de aplicación de la norma. § 3. Marcas de fábrica	393
Art. 2424. § 1. Concepto de frutos. § 2. Clases	396
Art. 2425. § 1. Momento de la percepción. § 2. Frutos naturales e industriales. § 3. Frutos civiles	396
Art. 2426. § 1. Frutos pendientes. § 2. Gastos que pueden ser reintegrados al poseedor	400
Art. 2427. § 1. Gastos necesarios o útiles. § 2. Mejoras. § 3. Mejoras existentes. § 4. Impuestos extraordinarios al inmueble. § 5. Hipotecas anteriores al inicio de la posesión	402
Art. 2428. § 1. Derecho de retención del poseedor de buena fe. § 2. Renuncia al derecho de retención	407
Art. 2429. § 1. No compensación con los frutos percibidos. § 2. Compensación con las destrucciones parciales de la cosa. § 3. Compensación con las deudas inherentes al inmueble	408
Art. 2430. § 1. Gastos de simple conservación. Concepto. § 2. Los gastos de simple conservación no son recuperables. § 3. Poseedor de mala fe ..	409
Art. 2431. § 1. Irresponsabilidad del poseedor de buena fe por la destrucción total o parcial de la cosa. § 2. Excepción a la regla de la irresponsabilidad. § 3. Disposición de cosas muebles y restitución del precio	411
Art. 2432. § 1. Independencia de cada acto de percepción de frutos. § 2. Escaso beneficio económico para el heredero	413
Art. 2433. § 1. Cesación de la buena fe. § 2. Alcance de la alusión a la "demanda". § 3. Efectos de la sentencia que condena a restituir. § 4. Pérdida o deterioro de la cosa por caso fortuito	414
Art. 2434. § 1. Efectos del conocimiento del vicio de la posesión. § 2. Concepto de vicio de la posesión	418
Art. 2435. § 1. Poseedor de mala fe. § 2. Responsabilidad por ruina o deterioro de la cosa. § 3. Exención de la responsabilidad por ruina o deterioro	419
Art. 2436. § 1. Poseedor de mala fe vicioso. § 2. Responsabilidad por la destrucción o deterioro de la cosa. § 3. Inexistencia de derecho de retención	421
Art. 2437. § 1. Disposición de cosas muebles. § 2. Indemnización del valor íntegro	421
Art. 2438. § 1. Obligación de restituir o de pagar los frutos percibidos. § 2. Frutos dejados de percibir. § 3. Dedución de los gastos	423
Art. 2439. § 1. Cosa no fructífera. § 2. Responsabilidad por los frutos civiles frustrados	424
Art. 2440. § 1. Gastos necesarios realizados por el poseedor de mala fe. § 2. Derecho de retención	426
Art. 2441. § 1. Derecho a repetir las mejoras útiles. § 2. Límite al derecho de repetición. § 3. Compensación con los frutos. § 4. Mejoras que consistan en edificaciones o plantaciones. § 5. Mejoras suntuarias. § 6. Poseedor-vicioso	428
Art. 2442. § 1. Calificación de la posesión a los efectos de la percepción de frutos. § 2. Mala fe que sobreviene	431
Art. 2443. § 1. Imposibilidad de probar cuándo comenzó la mala fe. § 2. Criterio supletorio	432
Art. 2444. § 1. Obligación de restituir los productos. § 2. Productos provenientes de una cosa destinada por el propietario a tal fin	433

CAPÍTULO V

DE LA CONSERVACIÓN
Y DE LA PÉRDIDA DE LA POSESIÓN

Art. 2445. § 1. Conservación de la posesión. § 2. Presunción de continuación del "animus". § 3. La solución se aplica a toda clase de poseedores. § 4. Consecuencias prácticas	434
Art. 2446. § 1. Conservación por intermedio de un representante. § 2. Alcances	439
Art. 2447. § 1. Distintas situaciones que pueden afectar al representante. § 2. Incapacidad del poseedor	441
Art. 2448. § 1. Fundamentos. § 2. Subtenencia	442
Art. 2449. § 1. Heredero del tenedor que cree que el causante era poseedor. § 2. Entidad del error	443
Art. 2450. § 1. Conservación de la posesión de cosas perdidas. § 2. Determinación de cuándo existe la "esperanza probable". § 3. Efectos	444
Art. 2451. § 1. Pérdida de la posesión. § 2. Pérdida de la posesión por falta de "corpus". § 3. Extinción de la cosa	445
Art. 2452. § 1. Imposibilidad de ejercer actos posesorios. § 2. Carácter y alcances	447
Art. 2453. § 1. Pérdida de la posesión por falta de "corpus" y "animus". § 2. Tradición	448
Art. 2454. § 1. Abandono. § 2. Requisitos del abandono	450
Art. 2455. § 1. Desposesión violenta. § 2. Sujeto pasivo de la desposesión. § 3. Intención del despojante. § 4. Cosas muebles	452
Art. 2456. § 1. Pérdida de la posesión "animus". § 2. Usurpación o desposesión clandestina. § 3. Prescripción de la posesión. § 4. Cosas muebles. § 5. "Traditio brevi manu" y "constituto posesorio"	456
Art. 2457. § 1. Pérdida de la cosa. § 2. Cosa hallada por un tercero. § 3. Interpretación restringida	460
Art. 2458. § 1. Intervención unilateral de título. § 2. Naturaleza	462
Art. 2459. § 1. Extinción jurídica de la cosa. § 2. Carácter de la falta de comercialidad	464

CAPÍTULO VI

DE LA SIMPLE TENENCIA DE LAS COSAS

Art. 2460. § 1. Adquisición de la tenencia. § 2. Conservación y pérdida de la tenencia. § 3. Cotencia	465
Art. 2461. § 1. Concepto de tenencia. § 2. Clasificación	466
Art. 2462. § 1. Enumeración legal de los casos de tenencia. § 2. Tenencia interesada. § 3. Tenencia desinteresada. § 4. Controversia sobre la clasificación de la tenencia en interesada y desinteresada. § 5. "Constituto posesorio". § 6. El "constituto posesorio" y el derecho de prenda. § 7.	

El "constituto posesorio" y los contratos reales. § 8. Poseedor que continúa luego de cesado su derecho de poseer. § 9. Poseedor que continúa después de una sentencia adversa. § 10. Poseedor que reconoce el derecho ajeno a poseer la cosa. § 11. El acreedor hipotecario como tenedor ..	468
Art. 2463. § 1. Obligación de conservar la cosa. § 2. Gastos o mejoras ..	476
Art. 2464. § 1. Obligación de nombrar al poseedor. Remisión. § 2. Pérdida de la garantía de evicción. § 3. Otros efectos ..	477
Art. 2465. § 1. Obligación de restituir la cosa. § 2. Legitimación. § 3. La vía judicial ..	478
Art. 2466. § 1. Derecho del tenedor a reclamar gastos o mejoras necesarias y a retener la cosa. § 2. Protección del tenedor. Acciones ..	479
Art. 2467. § 1. Persona a la que debe hacerse la restitución de la cosa. Remisión. § 2. Terceros pretensores ..	480

TÍTULO III

DE LAS ACCIONES POSESORIAS

§ 1. Introducción. La protección posesoria en general. § 2. La protección posesoria en el derecho positivo. § 3. Naturaleza jurídica de las acciones posesorias previstas en el Código Civil. § 4. Lesiones que puede sufrir la posesión. § 5. Clases de acciones. § 6. Soluciones propuestas ..	481
Art. 2468. § 1. Prohibición de hacer justicia por mano propia. § 2. Derecho a la posesión, derecho de poseer y derechos derivados de la posesión. § 3. El título válido. § 4. La posesión y las vías legales. § 5. El interdicto de adquirir ..	491
Art. 2469. § 1. Acción policial de manutención. § 2. Interdicto de retener. § 3. Turbaciones no arbitrarias ..	496
Art. 2470. § 1. Defensa privada o extrajudicial de la relación de hecho. § 2. Requisitos para ejercerla. § 3. Incumplimiento de los requisitos. § 4. Relación con el derecho penal ..	502
Art. 2471. § 1. Excepciones en caso de duda. § 2. La solución legal ..	506
Art. 2472. § 1. Separación entre el posesorio y el petitorio. § 2. Criterio de interpretación. § 3. Efectos y concordancias ..	508
Art. 2473. § 1. Requisitos para intentar las acciones posesorias. § 2. Anualidad. § 3. Ausencia de vicios ..	511
Art. 2474. § 1. Accessión de posesiones. § 2. Criterios de valoración ..	514
Art. 2475. § 1. Caso de sucesión universal. § 2. Sucesión particular. Accessión de posesiones ..	515
Art. 2476. § 1. Requisitos de la unión de posesiones. § 2. Requisitos no mencionados. § 3. El sucesor universal y particular en la ley 24.374 ..	518
Art. 2477. § 1. Relatividad del requisito de la anualidad. § 2. Lesión causada por quien no es poseedor anual. § 3. Lesión causada por quien no tiene derecho de posesión ..	520
Art. 2478. § 1. Posesión pacífica. § 2. Mantenimiento pacífico durante un año ..	522

Art. 2479. § 1. Posesión pública ..	524
Art. 2480. § 1. Posesión sin el vicio de abuso de confianza ..	524
Art. 2481. § 1. Posesión anual continua y no interrumpida. § 2. Continuidad. § 3. No interrupción ..	525
Art. 2482. § 1. Opción entre acciones posesorias y reales. § 2. Opción por la acción posesoria. § 3. Opción por la acción petitoria. § 4. Demanda petitoria desistida ..	527
Art. 2483. § 1. Medidas cautelares que puede dictar el juez del petitorio. § 2. Metodología ..	531
Art. 2484. § 1. Prioridad del juicio posesorio. § 2. Efectos y consecuencias ..	532
Art. 2485. § 1. Situación del actor que optó por el petitorio. § 2. Situación del demandado en el petitorio ..	533
Art. 2486. § 1. Cumplimiento de la condena para comenzar el juicio petitorio. § 2. El requisito no rige para el actor vencido en el posesorio ..	534
Art. 2487. § 1. Finalidad de las acciones posesorias. § 2. Acciones contra la desposesión. § 3. Acción de restitución ..	535
Art. 2488. § 1. El objeto de las acciones posesorias. Incidencia de la reforma de 1968. § 2. No es necesario el título oneroso. § 3. Caso del abuso de confianza. § 4. Ordenamiento procesal. § 5. La energía y otras fuerzas. § 6. Automotores ..	539
Art. 2489. § 1. Coposesión y acciones posesorias. § 2. Acciones policiales. § 3. Demanda contra un tercero. § 4. Demanda contra otro coposeedor ..	543
Art. 2490. § 1. Acción policial de despojo. § 2. Objeto de la acción. § 3. Requisitos para intentarla. Legitimación activa. § 4. Legitimación pasiva. § 5. El usuario de bienes del dominio público (concesión, permiso, uso común). § 6. Posibilidad de intentar la acción posesoria de restituir. § 7. Interdicto de recobrar. § 8. Acción de restitución y de despojo: ¿son dos acciones distintas? § 9. El artículo 680 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación ..	545
Art. 2491. § 1. Legitimación pasiva. § 2. Sucesor particular de buena fe ..	558
Art. 2492. § 1. Medios empleados para que haya despojo. § 2. Cosas muebles. § 3. Casos excluidos ..	560
Art. 2493. § 1. Prescripción y caducidad de acciones e interdictos. § 2. Cómputo del plazo ..	563
Art. 2494. § 1. Prueba a cargo del demandante. § 2. Efectos de la sentencia. § 3. Daños y perjuicios ..	566
Art. 2495. § 1. Acción posesoria de manutención. § 2. Legitimación activa. § 3. Legitimación pasiva. § 4. Prescripción. § 5. Prueba y sentencia ..	569
Art. 2496. § 1. Concepto de turbación. § 2. Necesidad de completar el concepto de turbación. § 3. Corrección de oficio por el juez. § 4. Jurisprudencia. § 5. Actos de las autoridades administrativas ..	572
Art. 2497. § 1. Concepto de despojo. § 2. Acción de daños y perjuicios ..	584
Art. 2498. § 1. Concepto de obra nueva. § 2. Naturaleza jurídica de la acción de obra nueva. § 3. Características específicas de la acción. Remisión ..	585
Art. 2499. § 1. Requisitos específicos para la viabilidad de la acción de obra nueva. § 2. Legitimados para intentar la demanda. § 3. Prescripción. § 4. Interdicto de obra nueva. § 5. Denuncia de daño temido ..	588

Art. 2500. § 1. Efectos	605
Art. 2501. § 1. Procedimiento judicial de las acciones posesorias. § 2. Naturaleza jurídica de los interdictos procesales. § 3. El artículo 623 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Inconstitucionalidad	606

TÍTULO IV

DE LOS DERECHOS REALES

§ 1. Metodología. § 2. Teoría general del derecho real. § 3. Caracteres del derecho real en el Código Civil argentino. § 4. Patologías del dualismo. § 5. Nuevas manifestaciones	611
Art. 2502. § 1. El orden público como fundamento de los derechos reales. § 2. El sistema adoptado del "numerus clausus". § 3. Creación legal de los derechos reales. § 4. Las normas estatutarias y reglamentarias. § 5. Tendencias actuales	622
Art. 2503. § 1. Los derechos reales creados por la ley. § 2. Clasificación ..	632
Art. 2504. § 1. Convalidación de los derechos reales. § 2. Requisitos. § 3. La excepción de la hipoteca. § 4. Finalidad. § 5. Aplicaciones. § 6. Diferencias con otras modalidades de saneamiento de títulos	636
Art. 2505.	639

A) *Mutaciones jurídicas de los derechos reales*

§ 1. Antecedentes y principios generales. § 2. La teoría del título y el modo en la adquisición de los derechos reales	639
--	-----

B) *La publicidad de los derechos reales en el Código Civil*

§ 3. La publicidad posesoria. § 4. La publicidad registral. § 5. La publicidad registral inmobiliaria y la reforma de la ley 17.711. § 6. La oponibilidad y los terceros. § 7. Publicidad posesoria. § 8. Subasta judicial. § 9. Usucapión. § 10. La sucesión "mortis causa"	644
--	-----

TÍTULO V

DEL DOMINIO DE LAS COSAS
Y DE LOS MODOS DE ADQUIRIRLO

§ 1. El método del Código y las propiedades especiales. § 2. Alcances de la referencia a la "propiedad"	677
Art. 2506. § 1. La definición legal. Críticas y justificación. § 2. Relación entre los vocablos "propiedad" y "dominio". § 3. La propiedad en derecho extranjero	678
Art. 2507. § 1. Clasificación legal del dominio. § 2. Dominio imperfecto temporal o resoluble. § 3. Dominio desmembrado o gravado. § 4. Otras clasificaciones de dominio	687

Art. 2508. § 1. Exclusividad del dominio. Concepto. § 2. Diferencia con la cotitularidad plural. § 3. Exclusividad y exclusión de terceros	693
Art. 2509. § 1. Exclusividad en la adquisición del dominio. § 2. Incompatibilidad de derechos en cosa propia. § 3. Compatibilidad del dominio con los derechos reales sobre cosa ajena	695
Art. 2510. § 1. Perpetuidad del dominio. Conceptos. § 2. Criterios clasificatorios en función de la perpetuidad. § 3. Criterios jurisprudenciales en orden a la perpetuidad. § 4. Objeciones doctrinales a la perpetuidad del dominio. § 5. Tendencia a la reducción del plazo de usucapión	698
Art. 2511. § 1. Garantías del derecho de propiedad. § 2. Expropiación por causa de utilidad pública. Instituto de derecho público. § 3. Presupuestos de la expropiación. § 4. La causa de utilidad pública. § 5. Indemnización justa y previa a la privación de la propiedad	703
Art. 2512. § 1. La expropiación de urgencia. § 2. Expropiación de uso u ocupación temporal	709
Art. 2513. § 1. El carácter absoluto del dominio con anterioridad a la ley 17.711. § 2. La función social de la propiedad y la necesidad de la reforma. § 3. El carácter absoluto del dominio y la ley 17.711. § 4. Facultades materiales	713
Art. 2514. § 1. El ejercicio regular del dominio. § 2. Pautas subjetivas. § 3. Pautas objetivas. § 4. Elementos configurativos del abuso	721
Art. 2515. § 1. Facultades jurídicas. § 2. El carácter transferible del dominio y sus limitaciones	726
Art. 2516. § 1. Facultades de exclusión de terceros. § 2. Impedimento de acceso al inmueble. § 3. Facultad de cerramiento	729
Art. 2517. § 1. Impedimento y remoción de cosas ajenas. § 2. Jurisprudencia	732
Art. 2518. § 1. Problemática de la extensión del dominio inmobiliario. § 2. Prohibición de la "propiedad separada" y la reforma posterior. § 3. Dominio del subsuelo. § 4. Dominio del espacio aéreo	734
Art. 2519. § 1. El principio de la "accesión" artificial. § 2. Presunciones ...	740
Art. 2520. § 1. Extensión del dominio a los accesorios de la cosa. § 2. Clases de accesorios	743
Art. 2521. § 1. Consecuencias de la extensión del dominio del inmueble. § 2. La denominada "accesoria inversa"	745
Art. 2522. § 1. Extensión del dominio a la producción de la cosa. § 2. Excepciones	746
Art. 2523. § 1. Presunciones de exclusividad y plenitud del dominio. § 2. La prueba en contrario	748
Art. 2524. § 1. Modos de adquirir el dominio. Concepto. § 2. Metodología. § 3. Otros modos no enumerados. § 4. Modos originarios y derivados. § 5. Clasificaciones	750

CAPÍTULO I

DE LA APROPIACIÓN

Art. 2525. § 1. Alcances. § 2. Concepto y terminología. § 3. Requisitos	754
--	-----

Art. 2526. § 1. Abandono del dominio. Remisión. § 2. Apropiación de cosas abandonadas	756
Art. 2527. § 1. Cosas susceptibles de apropiación. § 2. Animales bravos o salvajes que se encuentran en estado de libertad natural. § 3. Animales domesticados que pierden la costumbre de volver a la residencia del dueño. § 4. Peces de los mares, ríos y lagos navegables. § 5. Cosas que se hallen en el fondo de los mares o ríos o en las costas. § 6. Dinero y otros objetos abandonados	759
Art. 2528. § 1. Cosas no susceptibles de apropiación. § 2. Inmuebles. § 3. Animales domésticos y domesticados. § 4. Cosas perdidas. § 5. Cosas caídas al mar o a los ríos o arrojadas para salvar las embarcaciones y los despojos de los naufragios. § 6. Aeronaves de bandera nacional o extranjera, accidentadas o inmovilizadas de hecho en territorio argentino o en sus aguas jurisdiccionales, y sus partes o despojos. § 7. Automotores	761
Art. 2529. § 1. Abandono en favor de determinada persona. Remisión general	764
Art. 2530. § 1. Presunción legal de pérdida. § 2. Valor de la cosa	764
Art. 2531. § 1. Hallazgo de cosas perdidas. Método del Código. § 2. Cosas perdidas. Concepto e importancia. § 3. Requisitos de la pérdida. § 4. Cosas susceptibles de extravío. § 5. Cosas excluidas del régimen legal de las cosas perdidas. § 6. Automotores. § 7. Requisitos del hallazgo. Jurisprudencia. § 8. Proceder del hallador	766
Art. 2532. § 1. Supuesto en que el dueño se conoce. § 2. Obligación de dar noticia del hallazgo. § 3. Destinatario del aviso. § 4. Falta de comunicación del hallazgo	778
Art. 2533. § 1. Derechos del hallador. Reintegro de gastos. § 2. Derecho a la recompensa. § 3. Fundamento del derecho a la recompensa. Jurisprudencia. § 4. Mora. Devengamiento de intereses. § 5. Determinación del monto de la recompensa. § 6. Derecho de retención. § 7. Legitimación pasiva. Obligado al pago. § 8. Facultad del propietario de la cosa para exonerarse de todo reclamo	782
Art. 2534. § 1. Dueño desconocido. Procedimiento. § 2. Lugar de entrega a la autoridad. § 3. Obligación de publicar avisos	791
Art. 2535. § 1. Falta de presentación del dueño de la cosa. § 2. Prueba del dominio. § 3. Venta en pública subasta. § 4. Derecho del municipio	793
Art. 2536. § 1. Presentación del dueño antes de la subasta. § 2. Ofrecimiento de recompensa. Derecho de opción	795
Art. 2537. § 1. Efectos de la subasta. § 2. Presentación del dueño luego de la subasta. Sobreseimiento. § 3. Relación con el artículo 4016 "bis". Prescripción	797
Art. 2538. § 1. Venta anticipada de cosa corruptible. § 2. Autorización judicial	799
Art. 2539. § 1. Sanciones legales. Hurto. § 2. Fundamento. § 3. Interpretación doctrinal de la sanción. § 4. Interpretación jurisprudencial. § 5. Despojos de los naufragios	799
Art. 2540. § 1. Caza. Concepto e importancia. Legislación aplicable. § 2. Sistema del Código. La reforma constitucional y la propiedad de los recursos naturales. § 3. Requisitos para la adquisición del dominio	804
Art. 2541. § 1. Persecución del animal herido. § 2. Cuestión relativa a la gravedad de la herida del animal	809

Art. 2542. § 1. Lugares en que está permitido cazar. § 2. Reglas generales	810
Art. 2543. § 1. Caza en terreno ajeno. Permiso. § 2. Sanciones para quien viola la prohibición de cazar en terreno ajeno cercado, plantado o cultivado. § 3. Animal herido que se introduce en terreno ajeno. § 4. Reglamentación	812
Art. 2544. § 1. Animales domesticados. § 2. Fundamento y alcances de la norma	814
Art. 2545. § 1. Dominio de los enjambres. § 2. Compatibilización con el artículo 2343	814
Art. 2546. § 1. Enjambre que se posa en terreno ajeno. Permiso. § 2. Importancia económica de las colmenas. Proyectos de reforma	815
Art. 2547. § 1. Régimen jurídico de la pesca. § 2. Atribución del dominio de los peces. ¿Son cosas "nullius"? § 3. Requisitos para la adquisición del dominio. § 4. Importancia de la pesca. La protección del medio ambiente	816
Art. 2548. § 1. Lugares en que está permitida la pesca. Objeción constitucional. § 2. Pesca en aguas de uso público. § 3. Pesca en aguas de uso privado. Permiso	820
Art. 2549. § 1. Facultades reglamentarias de las provincias. § 2. Reglamentación de la caza. § 3. Reglamentación de la pesca	822
Art. 2550. § 1. Régimen legal del tesoro. Metodología del Código. Apropiación y adquisición. § 2. Atribución legal de propiedad. Reglas generales. § 3. Interés práctico	824
Art. 2551. § 1. Concepto de tesoro. § 2. Debe tratarse de una cosa mueble. § 3. No debe tener dueño conocido. § 4. Debe estar oculto o enterrado en un inmueble. § 5. Debe tratarse de un objeto precioso. § 6. Puede ser de creación antigua o reciente. § 7. No deben ser objetos dejados en los sepulcros, o en los lugares públicos destinados a la sepultura de los muertos	827
Art. 2552. § 1. Búsqueda de tesoro en predio ajeno. § 2. Autorización del dueño o su representante. § 3. Derecho de búsqueda del coposeedor. § 4. Derecho de búsqueda del poseedor imperfecto. § 5. Obligación de restituir el predio al estado en que se hallaba	831
Art. 2553. § 1. Búsqueda del "tesoro" que se dice propio. § 2. Requisitos ..	834
Art. 2554. § 1. Descubridor. Concepto. § 2. Criterios de interpretación	835
Art. 2555. § 1. Variedad de tesoros en un mismo lugar	837
Art. 2556. § 1. Naturaleza de la adquisición. § 2. Fundamento. § 3. Adquisición desde el descubrimiento. § 4. Jurisprudencia	837
Art. 2557. § 1. Caso del coposeedor. § 2. Fundamento	840
Art. 2558. § 1. Caso del poseedor imperfecto. § 2. La segunda mitad del tesoro la adquiere sólo el dueño del inmueble	840
Art. 2559. § 1. Caso del tenedor o tercero extraño. § 2. Criterio de aplicación	841
Art. 2560. § 1. El tesoro como bien ganancial. § 2. Justificación de la solución legal	842
Art. 2561. § 1. La casualidad del descubrimiento. § 2. Caso de hallazgo por el obrero	843
Art. 2562. § 1. Hallazgo casual por un obrero. § 2. Criterio de aplicación ..	844

Art. 2563. § 1. Hallazgo casual por quien trabaja sin autorización en fundo ajeno. § 2. Valoración crítica	845
Art. 2564. § 1. Prueba de la propiedad del tesoro. § 2. Reivindicación por el propietario. Derechos del descubridor. § 3. Prescripción de los derechos del propietario	846
Art. 2565. § 1. Caso especial de objetos de origen reciente. § 2. Carácter de la presunción. § 3. Derechos del descubridor	847
Art. 2566. § 1. Tesoro hallado en un inmueble dado en garantía. § 2. Propiedad fiduciaria	848

CAPÍTULO II

DE LA ESPECIFICACIÓN O TRANSFORMACIÓN

Art. 2567. § 1. Concepto. Ámbito de aplicación. § 2. Naturaleza jurídica. § 3. Requisitos. § 4. Régimen legal. Distintos sistemas. § 5. Jurisprudencia	849
Art. 2568. § 1. Especificación de buena fe. Cosa irreductible. § 2. Dueño de la materia prima. Indemnización	857
Art. 2569. § 1. Especificador de mala fe. Regla. § 2. Dueño de la materia prima. Opción	858
Art. 2570. § 1. Especificación de buena fe. Cosa reducible. § 2. Derecho de opción del dueño de la materia prima. § 3. Especificación de mala fe. Cosa reducible	859

CAPÍTULO III

DE LA ACCESIÓN

Art. 2571. § 1. Diferencias entre accesorios de la cosa y accesión como modo de adquisición del dominio. Método del Código. § 2. Concepto unitario de la accesión en el derecho extranjero. § 3. Modos de adquirir el dominio por accesión. Concepto y clases	861
---	-----

DEL ALUVIÓN

Art. 2572. § 1. Aluvión. Concepto. § 2. Dominio del aluvión. § 3. Requisitos para la adquisición del aluvión	865
Art. 2573. § 1. Cauce seco o descubierto. § 2. Cauce abandonado	871
Art. 2574. § 1. Márgenes artificiales. § 2. Márgenes naturales	875
Art. 2575. § 1. Camino público confinante con el río. § 2. Deslinde de otros institutos	876
Art. 2576. § 1. Terreno separado por una corriente de agua permanente que forma parte del río. § 2. Noción de intermitencia	877
Art. 2577. § 1. Arenas o fango comprendidos en los límites del lecho del río. § 2. Determinación de los límites del lecho del río	878

Art. 2578. § 1. Terrenos descubiertos por aguas durmientes. § 2. Criterios de interpretación	881
Art. 2579. § 1. Obras perjudiciales hechas por el ribereño. § 2. Casos en que se configura aluvión. § 3. Trabajos ejecutados por el Estado	883
Art. 2580. § 1. Obras defensivas. § 2. Fundamento de la norma	886
Art. 2581. § 1. La adherencia y definitividad del aluvión. § 2. Caracterización y modalidades	887
Art. 2582. § 1. Formación del aluvión a lo largo de varios inmuebles. § 2. Aplicación práctica	888

AVULSIÓN

Art. 2583. § 1. Avulsión. Concepto. § 2. Requisitos. § 3. Derechos del dueño de la cosa avulsa	891
Art. 2584. § 1. La adherencia natural impide la reivindicación. § 2. Aplicación del artículo 4039	894
Art. 2585. § 1. Situación del dueño de las cosas desplazadas por las aguas. § 2. Situación del dueño del terreno en el cual se ubicaron las cosas. § 3. La denominada "acción interrogatoria". § 4. Indemnización de los daños por el retiro de las cosas	895
Art. 2586. § 1. Cosas no susceptibles de adherencia natural. § 2. Aplicación del régimen legal de las cosas perdidas	898

EDIFICACIÓN Y PLANTACIÓN

§ 1. Accesión en los casos de edificación, siembra y plantación. Régimen legal. § 2. Principios generales: "superficies solo cedit" y enriquecimiento sin causa. § 3. Obras susceptibles de accesión	898
Art. 2587. § 1. Obras realizadas en inmueble propio con materiales, semillas o plantas ajenos. § 2. Buena fe del dueño del inmueble. Indemnización. § 3. Mala fe del dueño del inmueble. Indemnización. § 4. Reivindicación de los materiales	901
Art. 2588. § 1. Obras realizadas de buena fe en inmueble ajeno con materiales, semillas o plantas propios. Consecuencias. § 2. Buena fe del edificador, plantador o sembrador. Jurisprudencia. § 3. Ámbito de aplicación de la norma. § 4. Obligación de indemnizar. § 5. Derecho de retención	904
Art. 2589. § 1. Obras realizadas de mala fe en inmueble ajeno con materiales, semillas o plantas propios. Fuente. § 2. Mala fe del edificante, plantador o sembrador. Remisión. § 3. Derecho de opción del dueño del terreno. § 4. Demolición y reposición del inmueble al estado originario. § 5. Conservación de la obra y obligación de indemnizar. § 6. Derecho de retención	912
Art. 2590. § 1. Mala fe del dueño del terreno y de quien realiza las obras. § 2. Obras que invaden parcialmente el terreno ajeno. Accesión inversa	915
Art. 2591. § 1. Edificación, siembra o plantación en terreno ajeno con materiales ajenos. § 2. Acción del dueño de los materiales	919
Art. 2592. § 1. Adquisición de animales domesticados por accesión. Distinción con otras situaciones. § 2. Críticas a la metodología del Código. § 3. Fuentes. La accesión "natural". § 4. Migración de animales domesticados. Régimen jurídico. § 5. Falta de acción del antiguo dueño	920

- Art. 2593.** § 1. Artificio para atraer el animal domesticado. Concepto.
§ 2. Derecho de reivindicación. § 3. Derecho de indemnización 925

DE LA ADJUNCIÓN

- § 1. Cuestiones preliminares. § 2. Ámbito de aplicación 926
- Art. 2594.** § 1. Adjunción. Concepto y requisitos. § 2. Cuestión de la separabilidad de la cosa adjunta. § 3. Atribución de propiedad. El principio de accesoriedad. § 4. Indemnización al propietario de la cosa accesoría. § 5. Diferencia con otros modos de adquisición 926
- Art. 2595.** § 1. Excepción al principio de no separación. § 2. Criterios de interpretación 932
- Art. 2596.** § 1. Adjunción de mala fe. Consecuencias. § 2. Legitimación. § 3. Extensión del resarcimiento 933
- Art. 2597.** § 1. Mezcla y confusión. Concepto. Diferencias. § 2. Requisitos para la adquisición del dominio 935
- Art. 2598.** § 1. Imposibilidad de determinar la cosa principal. Posibilidad de separación. § 2. Buena o mala fe en la realización de la mezcla. § 3. Consentimiento 937
- Art. 2599.** § 1. Imposibilidad de separación. § 2. Alcances de este artículo 937
- Art. 2600.** § 1. Confusión o mezcla casual. § 2. Condominio legal 938

CAPÍTULO IV

DE LA TRADICIÓN TRASLATIVA DE DOMINIO

- Art. 2601.** § 1. Requisitos. § 2. Entrega efectiva de la posesión. § 3. Capacidad 938
- Art. 2602.** § 1. Teoría del título y el modo. Antecedentes. § 2. Otros sistemas transmisivos del derecho extranjero. § 3. El modo suficiente en el Código Civil argentino. § 4. Aplicaciones jurisprudenciales. § 5. Título suficiente. Concepto y requisitos. § 6. Relación temporal entre el título y el modo. § 7. Pago del precio con relación a la transmisión del dominio 942
- Art. 2603.** § 1. Cosas a las cuales se aplica. § 2. Propiedad de la cosa. § 3. La tradición como sistema de publicidad del dominio 956

CAPÍTULO V

DE LA EXTINCIÓN DEL DOMINIO

- § 1. Causales. § 2. Criterios de clasificación 958
- Art. 2604.** § 1. Extinción absoluta del dominio por destrucción o consumo total de la cosa. § 2. Extinción absoluta del dominio de cosa puesta fuera del comercio 960

- Art. 2605.** § 1. Extinción absoluta del dominio de animales salvajes o domesticados. § 2. Animales domésticos 963
- Art. 2606.** § 1. Extinción relativa o pérdida del dominio por transformación, accesión o prescripción. § 2. Alcances de la norma 964
- Art. 2607.** § 1. Abandono. Método del Código. Efectos. § 2. Concepto y clases de abandono. § 3. Diferencia entre abandono y no uso. § 4. Naturaleza jurídica del abandono. § 5. Elementos del abandono. Jurisprudencia sobre inmuebles. § 6. Formas de la declaración de abandono de inmuebles. § 7. ¿Arrepentimiento o adquisición estatal de pleno derecho? § 8. Problemática de los inmuebles en situación de abandono material. § 9. Abandono en favor de persona determinada 965
- Art. 2608.** § 1. Abandono de parte indivisa. § 2. Fundamento y finalidad del artículo 979
- Art. 2609.** § 1. Transmisión voluntaria. § 2. Modos y formalidades 981
- Art. 2610.** § 1. Transmisión judicial. § 2. Ejecución de sentencia. § 3. Expropiación. § 4. Juicios que ordenasen la restitución de la cosa cuya propiedad se transmitió por un título vicioso 982
- BIBLIOGRAFÍA GENERAL 987

APÉNDICE DE LEGISLACIÓN

(Remite a las actualizaciones publicadas en tomos anteriores)

- Ley 22.068.** Declaración de fallecimiento presunto de personas ausentes cuya desaparición se hubiese denunciado entre el 6/11/74 y el 6/9/79 tomo 2° 839
- Ley 22.914.** Internación y egreso de establecimientos de salud mental tomo 5° 1037
- Ley 22.967.** Deroga la ley 22.068 tomo 5° 1052
- Ley 23.264.** Modificaciones al Código Civil. Régimen de filiación y de patria potestad tomo 6° 643
- Ley 23.511.** Banco Nacional de Datos Genéticos tomo 7° 671
- Ley 23.515.** Modificaciones al Código Civil. Régimen del matrimonio tomo 7° 686
- Ley 23.647.** Habilitación a los ciegos para ser tutores o curadores ... tomo 7° 896
- Ley 23.928.** Convertibilidad del austral tomo 7° 899
- Ley 24.193.** Trasplantes de órganos y materiales anatómicos tomo 8° 739
- Ley 24.240.** Defensa del consumidor y del usuario tomo 8° 877
- Ley 24.432.** Honorarios profesionales tomo 8° 963
- Ley 24.441.** Modificaciones al Código Civil. Instrumentos públicos tomo 8° 967
- Ley 24.540.** Régimen de identificación para los recién nacidos ... tomo 8° 980
- Ley 24.779.** Modificaciones al Código Civil. Régimen de adopción tomo 8° 1007

Ley 24.830. Responsabilidad de los establecimientos educacionales	tomo 8°	1111
Ley 25.113. Contrato de maquila	tomo 9°	1211
Ley 25.248. Leasing	tomo 9°	1241
Ley 25.281. Ablación e implante de órganos y materiales anatómicos	tomo 9°	1320
Ley 25.506. Firma digital	tomo 9°	1324
Ley 25.561. Emergencia pública y reforma del régimen cambiario ..	tomo 9°	1405
Ley 25.628. Prohibición de extensión de la fianza en los contratos de locación	tomo 9°	1411
Ley 25.781. Bienes conyugales de origen dudoso	tomo 9°	1419
Ley 25.847. Derechos del director de obra cinematográfica	tomo 9°	1422
Ley 25.854. Guarda con fines adoptivos	tomo 9°	1426
Decreto 1096/85. Reforma monetaria	tomo 6°	875